



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 12 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 6938/2026, mediante el cual la Secretaria de Investigación y Posgrado eleva la Propuesta de creación de la Red de Investigadores/as de Villa Mercedes; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado propone la creación de la Red de Investigadores/as de Villa Mercedes, un espacio institucional de articulación, colaboración y potenciamiento de las capacidades científicas y tecnológicas de la ciudad.

Que el objetivo de la Red es articular las capacidades científicas, tecnológicas y académicas de las instituciones de investigación de Villa Mercedes, promoviendo el trabajo interdisciplinario y colaborativo para generar conocimiento de calidad orientado al desarrollo sostenible del territorio local y regional, en beneficio de la sociedad y de los sistemas productivos, sociales y ambientales de la región.

Que la red se constituirá inicialmente con cuatro instituciones fundadoras: el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA) y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS).

Que el diseño de la Red contempla la incorporación progresiva de otras instituciones académicas y científico-tecnológicas del medio local y regional.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Directivo aconseja protocolizar la creación de la Red de Investigadores/as de Villa Mercedes, constituida inicialmente por INTA, INTI, FICA y FCEJS cuyos fundamentos y objetivos están plasmados en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 06 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad: hacer suyo el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado, aprobar y protocolizar la propuesta de creación de la Red de Investigadores de Villa Mercedes, constituida inicialmente por INTA, INTI, FICA y FCEJS cuyos fundamentos y objetivos se encuentran detallados en el expediente de referencia.

Que la Secretaria General ordenó emitir el acto administrativo



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS
Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la Red de Investigadores/as Villa Mercedes, constituida inicialmente con cuatro instituciones fundadoras: el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA) y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS), de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

MAN

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén Umpiérrez Varela – Secretaria General.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO

Red de Investigadores/as Villa Mercedes

Fundamentación:

Villa Mercedes es un nodo estratégico de desarrollo en la provincia de San Luis y en la región centro cuyo. Cuenta con un tejido productivo diversificado (agroindustria, industria manufacturera, servicios) y enfrenta problemáticas propias del territorio que requieren respuestas científico-tecnológicas localmente situadas. La creación de esta red de investigación interinstitucional representa una estrategia para potenciar el impacto de la ciencia y la tecnología en el desarrollo territorial. Desde una perspectiva científico académica la red intenta tejer vínculos que permitan conexiones con las demandas territoriales, ambientales, productivas, sociales y tecnológicas. La complejidad de las problemáticas actuales exige miradas integradas e interdisciplinarias que combinen saberes provenientes de las ciencias agropecuarias, las ingenierías, las ciencias sociales y económicas. Sin embargo, no se cuenta con mecanismos formales para capitalizar la articulación entre actores y fomentar la generación de sinergias para abordar problemáticas comunes. Ante este escenario, la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales perteneciente a la Universidad Nacional de San Luis propone la creación de la Red de Investigadores/as de Villa Mercedes, un espacio institucional de articulación, colaboración y potenciamiento de las capacidades científicas y tecnológicas de la ciudad.

Conformación de la Red:

La red se constituirá inicialmente con cuatro instituciones fundadoras:

- El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
- La Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA-UNSL)
- La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS-UNSL),

El diseño de la Red contempla la incorporación progresiva de otras instituciones académicas y científico-tecnológicas del medio local y regional.

Objetivos:

General:

- Articular las capacidades científicas, tecnológicas y académicas de las instituciones de investigación de Villa Mercedes, promoviendo el trabajo interdisciplinario y colaborativo para generar conocimiento de calidad orientado al desarrollo sostenible del territorio local y regional, en beneficio de la sociedad y de los sistemas productivos, sociales y ambientales de la región.

Específicos:

- Identificar y sistematizar las líneas de investigación, recursos humanos, equipamiento e infraestructura disponibles en cada institución miembro.
- Promover el diseño y ejecución de proyectos de investigación interdisciplinarios que aborden problemáticas relevantes para el territorio local y regional.
- Facilitar la formación continua de los investigadores mediante actividades conjuntas: jornadas, seminarios, cursos de posgrado y talleres metodológicos.
- Generar espacios de diálogo entre la comunidad científica local y el sector productivo, gubernamental y social para orientar la investigación hacia demandas concretas.
- Impulsar la presentación conjunta de proyectos a convocatorias nacionales e internacionales de financiamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT), Proyectos de Investigación de UE CONICET (PUE), programas internacionales).



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

- Crear y mantener un sistema de divulgación y comunicación pública de las actividades y resultados de la Red.
- Favorecer la incorporación progresiva de otras instituciones académicas, científicas y tecnológicas de Villa Mercedes y la región.

Ejes Temáticos Prioritarios:

La Red abordará problemáticas desde una perspectiva interdisciplinaria y transversal. Los ejes temáticos iniciales serán:

- Tecnologías industriales, calidad y procesos productivos.
- Cuidado ambiental, recursos naturales, agua y gestión del territorio.
- Desarrollo local, economía regional, empleo e inclusión social.
- Tecnologías de la información, digitalización, inteligencia artificial y transformación productiva.
- Salud pública, bienestar y calidad de vida.
- Educación y articulación con el sector científico tecnológico.
- Energías renovables, eficiencia energética y transición ecológica.
- Gestión pública, políticas territoriales y desarrollo institucional.

Estos ejes serán revisados y ampliados una vez creada la red y podrán modificarse anualmente según las demandas del territorio y las capacidades de las instituciones que se incorporen.

Estructura de Gobierno:

La Red contará con una estructura de gobierno simple, ágil y representativa de todas las instituciones miembro, quedando conformada de la siguiente manera:

- Asamblea General: Coordinada por las secretarías de Investigación y Posgrado de FCEJS y FICA. Esta coordinación que iniciará con la secretaria de FCEJS será rotativa anualmente. Además, la asamblea estará integrada por representantes de todas las instituciones. Se reunirá al menos dos veces al año.
- Comité Ejecutivo: órgano de conducción operativa, integrado por un representante por institución fundadora. Tomará decisiones de gestión corriente.
- Comisiones Temáticas: grupos de trabajo organizados por eje temático, integrados por investigadores interesados independientemente de su institución de origen.
- Además, la red trabajará de manera integrada con el Observatorio Social de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales y las secretarías de Planeamiento y de Extensión Universitaria de ambas Facultades.

Esta propuesta es el punto de partida de un proceso que requerirá voluntad institucional, compromiso de los equipos de investigación y una mirada estratégica de mediano y largo plazo.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 12/05/2026 08:46:52
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 12/05/2026 08:49:23
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 12/05/2026 08:54:14
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores